

ORDENANZA N° 4.948

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el Foro Estudiantil Jóvenes con Participación Ciudadana Responsable, el mismo se llevará a cabo el día 14 de Septiembre, en el Recinto Centenario Santo Tomás Moro del Honorable Concejo Deliberante a las 09:00 horas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.